



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **13 de julio de 2026**

VISTO el Expediente Nº MED-E-33082-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. Nº 0123/2026 se autorizó la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 13/26 - RAF 514, referente a la adquisición de insumos electrónicos destinados a los Programas enmarcados en el PEA 2026 Programa 29, dependiente del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido Nº 11/26.

Que en segunda instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta pertinente declarar desierta la Contratación mencionada.

Que obra la Nota Nº 3710/2026 Letra: M.ED. de la Secretaría de Políticas de Inclusión, M.ED., en la que informa que persiste la necesidad de adquirir el servicio y autorizar el tercer llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 18/26 - RAF 514, emitiéndose a tal fin el presente instrumento legal.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución Nº RESOL-2026-84-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente Nº 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial Nº 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional Nº 225/2007 y las Resoluciones M.E. Nº 2017/2018 y Nº 2092/2011.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/2011, Nº 32/2026, Nº 188/2023 Anexo II y su modificatorio Nº 565/2023, la Resolución M.E. Nº 1120/2024, y las O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I capítulo I, punto b) y Nº 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3156/23, su modificatorio Nº 0030/24 y Nº 0698/26.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 13/26 - RAF 514, referente a la adquisición de insumos electrónicos destinados a los Programas enmarcados en el PEA 2026 Programa 29, dependiente del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 18/26 - RAF 514, referente a la adquisición de insumos electrónicos destinados a los Programas enmarcados en el PEA 2026 Programa 29, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el Artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución Nº RESOL-2025-84-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente Nº 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial Nº 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional Nº 225/2007 y las Resoluciones M.E. Nº 2017/2018 y Nº 2092/2011.

ARTÍCULO 5º Imputar el gasto a las U.G.G. 037EDU, U.G.C. EDU037, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. Nº 0145 /2026.-



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2026

Pieza Administrativa N° 33082 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 13/07/26 Apertura: 16/7/2026 13:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMOS ELECTRÓNICOS- MATRIZ NACIONAL PEA 2026 - S.P.I.- M.ED.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 13/2026 514) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 11/2026 514) Ley
Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos
Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resoluciones OPC N°17/2021
Capítulo I, punto b), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MICROFONO CORBATERO. UNIDAD			
>>	Micrófono inalámbrico corbatero con entrada C	2.00		
2	Microfono inalambrico. unidad			
>>	Micrófono inalámbrico UHF	2.00		
3	Rollo de filamento PLA para impresora 3D. unidad			
>>	Filamento 1,75MM- 1KG COLORES VARIOS	20.00		

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2026

Pieza Administrativa N° 33082 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 13/07/26 Apertura: 16/7/2026 13:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMOS ELECTRÓNICOS- MATRIZ NACIONAL PEA 2026 - S.P.I.- M.ED.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 13/2026 514) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 11/2026 514) Leye Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resoluciones OPC N°17/2021 Capítulo I, punto b), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT
Forma de Pago:	SERÁ EFECTUADO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA SEGÚN EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Ciudad de Río Grande - Oficina 5 de la Secretaría de Políticas de Inclusión, ubicada en calle Elcano 507 (ex hotel Posada Don Fiori) en el horario de 9 a 17 horas.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el día Jueves 16 de Julio a las 13:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA - Gobernador Campos 1441 Tira 11 Casa 60 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES
Domicilio de apertura de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar
Flete a Cargo:	PROVEEDOR